

LA DOCTRINA DEL SCHOK

La doctrina del shock tiene su origen en La Escuela Económica de Chicago. Se basa en el impacto que generan grandes desastres y contingencias en la psicología social, provocando que ante la conmoción y confusión se puedan hacer reformas impopulares. Esta estrategia está afianzada en todos los países capitalistas donde se aplican políticas neoliberales del gusto de gobiernos conservadores como el nuestro.

al mismo tiempo que ha cobrado fuerza la aplicación del ERE quedando olvidado el 5% de rebaja inicial. El pasado día 6 de Julio se notificó a los representantes de los trabajadores el inicio de la aplicación del ERE, todos sabíamos que este día se nos entregaría la documentación del ERE y en nuestro subconsciente martilleaba el recelo de estar o no estar en la lista de la que tanto tiempo se había hablado. Pero cuál fue nuestra sorpresa al verla y comprobar que no son 209 los afectados sino 1002 trabajadores potencialmente afectados. Que maniobra tan mezquina, pensada por las mezquinas mentes de la dirección de empresa que han buscado provocar el estado shock en casi toda la plantilla al verse señalados en la lista, provocando seguramente la reacción que pretenden, que no es otra que empecemos a dudar respecto a la injusticia de que nos roben un porcentaje elevado de nuestra nómina a cambio de no estar señalados en listas de despidos y así conseguir lo que la empresa ha pretendido desde que comenzaron las negociaciones, la rebaja de nuestro salario. Tenemos que ser conscientes de que no podemos caer en ese chantaje, porque si lo hacemos el chantaje volverá una y otra vez y perderemos la ocasión de ganarnos el respeto que la dirección de empresa nos perdió. Hemos demostrado durante este conflicto que somos un colectivo luchador y prueba de ello es que el nerviosismo se ha instalado en los dirigentes del ayuntamiento y en la dirección

de empresa, les estamos haciendo mucho daño y puede que la victoria esté cercana no permitamos que la valentía que hemos demostrado se doblegue ante el miedo que tratan de imponernos.



Hecha esta introducción pasamos a analizar el recorrido de las negociaciones que se han llevado a cabo, negociaciones que entendemos se están llevando a cabo aplicando la doctrina anteriormente mencionada.

Recordamos que todo empezó con la imposición de una rebaja directa a nómina del 5% y una serie de "flecós" que también suponían un suculento bocado a nuestros derechos. Las reuniones continuaron y la rebaja directa a nómina se modificó pasando a ser el 8'75% y unas modificaciones respecto a los "flecós". El 8'75% se ha perpetuado hasta la fecha,

Después del repaso de la estrategia que entendemos que está llevando a cabo la empresa pasamos a darle un poco de luz al final del túnel y tenemos que decir que los diferentes gabinetes jurídicos consultados coinciden en que el artículo 50 de nuestro convenio representa una garantía importante para hacer frente al ERE . Con esto no queremos generar falsas expectativas ya que somos conscientes de la casta caciquil de la dirección de empresa y del Ayuntamiento que les arropa y no dudamos que si pueden meternos la mano en el bolsillo o despedirnos lo harán, pero si somos capaces de mantenernos firmes en la lucha que estamos llevando a cabo en la calle, en los juzgados y donde haga falta saldremos victoriosos de esta guerra.

**ANADASEDEBETEMER SOLO
SE LE DEBE COMPRENDER**



LA BRÚJULA

JULIO 2012 N71 BOLETÍN INFORMATIVO T.U.C. EN EMT

TUC-IV INFORMA

EL TUC-INTERSINDICAL VALENCIANA CONVOCA A AFILIADOS Y A LOS TRABAJADORES DE LA EMT DE VALENCIA.

A LAS ASAMBLEAS QUE SE VAN A CELEBRAR EL PRÓXIMO MIERCOLES 11 JULIO EN LA SEDE INTERSINDICAL VALENCIANA, **(C/ JUAN DE MENA Nº 18 PARADA METRO ANGEL GIMERÁ)** PARA INFORMAR DE LA SITUACIÓN DEL CONFLICTO EN EL QUE ESTAMOS INMERSOS TODOS LOS TRABAJADORES DE ESTA EMPRESA.

EN ESTA INFORMAREMOS DE LAS DISTINTAS REUNIONES CON LA EMPRESA, LA PRESENTACIÓN DE (ERE) Y NUESTRA POSTURA. ASÍ MISMO LAS PROPUESTAS DE MOVILIZACIONES QUE LLEVAREMOS AL COMITÉ.

MIÉRCOLES 11 DE JULIO DE 2012

C/ JUAN DE MENA Nº 18 (PARADA METRO ANGEL GIMERÁ).

- MAÑANA -EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 9:30 HORAS
- TARDE - EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 16:30 HORAS

JUNTOS ANALIZAREMOS LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA Y DAREMOS INFORMACIÓN DE LAS CONSULTAS REALIZADAS A LOS SERVICIOS JURIDICOS.

EXPLICAREMOS LA SENTENCIA QUE HEMOS GANADO LA PAGA DE MARZO Y EL PROMEDIO DE PRIMAS 2011.

- POR LA IMPORTANCIA DE LOS TEMAS, ESPERAMOS TU ASISTENCIA.
- NO A LOS RECORTES DE NUESTROS DERECHOS.

¡¡LUCHA COMPAÑERO, NO PODEMOS NEGOCIAR LO QUE ES NUESTRO!!
TODOS PODEMOS

Valencia 9 de julio de 2012